



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2016
29 DE NOVIEMBRE DE 2016



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora
3 Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,
5 **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**,
6 **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE**
7 **ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y el **Secretario Ejecutivo Licenciado**
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis
9 señores Consejales, existe el quorum legal necesario para iniciar esta sesión. **Punto dos**. La Señora
10 Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Consideración del
11 resultado de la Licitación Pública LP-2/2016-CNJ "Servicio de Vigilancia Privada para el Consejo Nacional de
12 la Judicatura para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil
13 diecisiete". **Punto cuatro**. Varios. No fue incorporado ningún caso en este último punto. La agenda fue
14 aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres. CONSIDERACIÓN DEL**
15 **RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DOS/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "SERVICIO DE**
16 **VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO DEL**
17 **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE"**. El señor
18 Secretario Ejecutivo manifestó, que en el punto ocho de la sesión cero siete-dos mil dieciséis, celebrada el
19 día uno de noviembre del presente año, se conoció el resultado de la Licitación Pública Número LP-
20 DOS/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE
21 LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL
22 AÑO DOS MIL DIECISIETE", ocasión en la que el honorable Pleno acordó que cada uno de los señores
23 Consejales, revisara y analizara el contenido de la documentación para conocer el resultado de la Licitación
24 Pública mencionada, en una próxima sesión; en ese sentido, los señores Consejales del estudio y análisis
25 realizado concluyen, que conforme la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y
26 las Bases de la Licitación, es pertinente atender la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
27 de igual manera, que financieramente es conveniente para los intereses institucionales la adjudicación, y
28 una decisión oportuna que permitiría mantener la continuidad de los servicios. El Pleno, con base en la
29 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, por cumplir con todos los requisitos exigidos y a lo



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2016
29 DE NOVIEMBRE DE 2016



1 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra a) de la Ley de Adquisiciones y
2 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar la Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ
4 "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL
5 PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE", a
6 SERVICIOS DE SEGURIDAD, ENTREGA Y RECOLECCIÓN DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
7 CAPITAL VARIABLE (SSERVAL), que comprenderá el servicio de once agentes de seguridad distribuidos
8 así: Cuatro agentes con turno de veinticuatro horas cada uno en jornada de lunes a domingo y tres agentes
9 de seguridad con turno de doce horas en jornada de lunes a viernes, incluyendo seguridad electrónica con
10 reacción física anti-alarma en la oficina de la Presidencia, para la sede principal y anexos del Consejo, en la
11 ciudad de San Salvador; dos agentes de seguridad con turno de veinticuatro horas cada uno en jornada de
12 lunes a domingo, para la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana y dos agentes de seguridad
13 con turno de veinticuatro horas cada uno en jornada de lunes a domingo, para la sede regional del Consejo
14 en la ciudad de San Miguel; por un monto de CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR,
16 suma que será cubierta con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente
17 al ejercicio fiscal dos mil diecisiete; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación
18 respectiva; **c)** Designar como Administrador del Contrato al señor Joel Nehemías García Romero,
19 Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa - Servicios Generales; **d)** Ratificar este acuerdo en
20 esta misma sesión; y **e)** Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la
21 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la
22 Unidad Técnica Jurídica, Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa-Servicios Generales, Jefe
23 de la Unidad de Auditoría Interna y a las Empresas: SERVICIOS DE SEGURIDAD, ENTREGA Y
24 RECOLECCIÓN DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SSERVAL), SISTEMAS
25 DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SSELIMZA), y COMPAÑÍA
26 SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COSASE), para los
27 efectos pertinentes. Se hace constar, que el acuerdo tomado en la presente acta fue ratificado en esta
28 misma sesión. Así concluida la agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las diez horas de
29 este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2016
29 DE NOVIEMBRE DE 2016



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

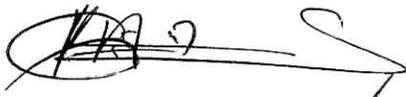

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA


LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

